

**HOTELERA PADRON, S. A.**

Por decisión del Administrador Único, se convoca a los señores accionistas a Junta General ordinaria y extraordinaria de la Sociedad «Hotelera Padrón, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social sito en el complejo «Kempinski Resort», hotel de Estepona, carretera nacional 340, kilómetro 159 el día 25 de junio de 2008 a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 26 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, compuestas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, así como de la propuesta de la aplicación del resultado de la compañía y de la gestión de su Administrador Único, todo ello referido al ejercicio correspondiente al año 2007.

Segundo.—Reducción del capital social hasta cero Euros con la finalidad de compensar las pérdidas y restablecer el patrimonio social, y simultáneo aumento de dicho capital social hasta 15.633.904,50 Euros y modificación del artículo cinco de los estatutos sociales, todo ello de acuerdo con el informe elaborado por el administrador único de la sociedad. El aumento de capital se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias y desembolso del 25 por 100 de las acciones suscritas. El aumento de capital podrá suscribirse de forma incompleta por los accionistas.

Tercero.—Delegación especial.

Cuarto.—Aprobación del acta de Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata, copia del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, el informe del administrador único sobre la justificación de la modificación de estatutos, y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta sometida a aprobación, así como pedir el envío gratuito de dichos documentos hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista) que habrá de recibirse en el domicilio social de la compañía (complejo «Kempinski Resort» hotel, carretera nacional 340, kilómetro 159, Estepona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

Estepona, 21 de mayo de 2008.—El Administrador Único, «Clavita, S.A.» representada por D. Andrés Gilloz.—34.590.

**HOTEXPORT, S. L.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas*

La Administradora única, doña Isabel Lillo Zarco, convoca Junta general ordinaria de socios de «Hotexport, Sociedad Limitada» a celebrar en la Notaría de don Luis Quiroga Gutiérrez, calle Vicente Muzas, 5, piso 1.º izda., 28043 Madrid, a las 10,00 horas del día 18 de junio de 2008.

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, referido todo ello al ejercicio

2007. Propuesta y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el año 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Con la redacción y aprobación, en su caso, del Acta de Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar, por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—La Administradora única, Isabel Lillo Zarco.—30.897.

**HULLAS DEL COTO CORTÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en lugar en el Hotel AC Cuzco, sito en el Paseo de la Castellana, n.º 133 de Madrid, el día 26 de Junio de 2008 en primera convocatoria, a las 12,30 horas, o el día 27 de Junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio de 2.007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

Tercero.—Aprobación del Balance de Fusión.

Cuarto.—Acordar la Fusión por absorción de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) y Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima (sociedad absorbente).

Quinto.—Aprobar el tipo y procedimiento de canje.

Sexto.—Fecha a partir de la cual los accionistas de la sociedad absorbida, Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima, podrán participar en las ganancias sociales de la sociedad absorbente, Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima, y las operaciones de Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima se consideran a efectos contables realizadas por Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Derechos especiales y ventajas.

Octavo.—Régimen fiscal de la Fusión.

Noveno.—Derechos de información.

Décimo.—Otorgamiento de facultades expresas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social de cada una de las entidades participantes en la fusión, los siguientes documentos:

a) El Proyecto de Fusión.

b) El informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión.

c) Informe de los Administradores, redactado conjuntamente por los Órganos de Administración de Mine-

ro Siderúrgica de Ponferra, Sociedad Anónima y Hullas del Coto Cortés, Sociedad Anónima.

d) Las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, junto con los correspondientes informes de los auditores de cuentas.

e) El balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, acompañado del correspondiente informe de verificación emitido por los auditores de cuentas.

f) El texto íntegro de las modificaciones que, en su caso, hayan de introducirse en los estatutos.

g) Los estatutos vigentes de las sociedades participantes en la fusión.

h) La relación de nombres, apellidos y edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación e información de la Junta General de Accionistas pueden consultarse en la página web de la sociedad: [www.hccsa.es](http://www.hccsa.es).

Derecho de asistencia y representación: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas poseedores de, al menos, acciones que representen 300 euros nominales, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos Sociales. Los poseedores de acciones que representen menos de 300 euros nominales, podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal importe, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados.

Celebración de la junta en primera convocatoria: Se advierte a los Señores Accionistas que, con toda probabilidad, la Junta General se celebrará en primera convocatoria, es decir, el día 26 de junio de 2008, en el lugar y hora anteriormente señalados.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Juan José Fernández López, Secretario del Consejo de Administración.—34.663.

**HÉRCULES SALUD SEGUROS, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la sala de juntas del hospital San Rafael, sito en avenida Las Jubias, 82, a las doce horas del próximo día 26 de junio, en primera convocatoria, y, a la misma hora y mismo lugar, el siguiente día, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración correspondiente al año 2007.

Cuarto.—Acuerdo del reparto de la participación en beneficios del Consejo de Administración entre sus distintos miembros de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos sociales y determinación de la forma de pago.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con lo esta-